

**INFORME ANUAL DE LA
DEFENSORÍA DE LA AUDIENCIA DE
CANAL ONCE
2018**

Resumen general

A lo largo de 2018 se recibieron 77 comunicados en el buzón del Defensor de la Audiencia, lo que equivale a un promedio de 6 correos por mes. En el primer trimestre se recibieron 11; en el segundo, 40; en el tercer trimestre 10 y en el cuarto, 16. Esta cantidad contrasta con el total de comunicados recibidos en 2017 (61), lo que significa un aumento de poco más del 10% en las comunicaciones de las audiencias con la Defensoría del Canal respecto del año inmediatamente anterior.

2018 fue un año especialmente marcado por lo político. La mayor concentración de comunicados al buzón de la Defensoría se registró, como puede advertirse, durante el segundo trimestre del año (abril-junio), es decir, durante el período inmediatamente anterior a que se celebraran las elecciones federales y coincidió con un hecho específico: los comentarios vertidos por el periodista Ricardo Alemán, conductor del programa que, si bien no se hicieron durante su programa en el Canal, generaron una fuerte reacción de parte de las audiencias. Esta situación obligó a elaborar un informe especial que se anexa al presente documento.

Todos los comunicados recibieron respuesta por parte de la Defensoría. Según los casos, la atención a la audiencia se canalizó a través de las áreas operativas del Canal correspondientes, o bien, esta Defensoría realizó la investigación correspondiente para su respuesta oportuna.

I. Asuntos destacados por trimestre.

- En el **primer trimestre** prácticamente no se recibieron quejas sobre la señal del Canal o problemas de carácter técnico, que fueron relativamente

frecuentes en trimestres anteriores. En cambio, se hicieron señalamientos al contenido de algunos de los programas, así como, al tratamiento informativo de diversos asuntos. Destacan los siguientes casos:

- Una televidente (**folio 1791**) sugiere que en la serie *Paramédicos* se trate de otra manera a los personajes puesto que se los presenta como personas en ocasiones soeces, faltos de profesionalismo y sin compromiso con su trabajo.

Al respecto se le hizo la observación a la televidente que esta serie cuenta con la asesoría y el apoyo de la Cruz Roja Mexicana; que varios de los casos que se presentan tienen su origen en sucesos reales y que el objetivo de la serie es, precisamente, dar cuenta a los televidentes de la compleja tarea y el heroísmo de los paramédicos que, en ocasiones, arriesgan su propia vida por salvar la de los demás. Sin embargo, quienes se dedican a esta noble labor son personas con problemas y presentan un comportamiento similar al que todos podemos mostrar en situaciones de crisis y riesgo, incluyendo el uso de lenguaje fuerte. No es el objetivo demeritar, sino presentar bajo una óptica lo más realista posible lo que estos profesionales enfrentan y cómo reaccionan.

- Otros televidentes (**folios 1794 y 1795**) cuestionaron que en la cápsula para conmemorar los 59 años de Canal Once se incluyera la imagen de una corrida de toros. Para estos televidentes dicha imagen no tiene cabida en la promoción de un canal de carácter educativo y cultural, ya que consideran que la tauromaquia es una forma de crueldad animal.

Al respecto, se les hizo el señalamiento a los televidentes que, respetando su opinión, Canal Once ha transmitido programas taurinos prácticamente desde el inicio de sus operaciones y que, de hecho, el actual *Toros, Sol y Sombra* es continuación de uno de los programas más antiguos de la televisión mexicana. El objetivo de incluir esa imagen no es el de promover la tauromaquia, sino el de hacer referencia a uno de los muchos programas que

componen la pluralidad de transmisiones de Canal Once. Asimismo, que, si bien es importante que se debata públicamente sobre esta práctica, la función del Defensor de la Audiencia es atender todos los puntos de vista respecto de la programación que ofrece el Canal, sin tomar partido por ninguno en particular. Y si bien hay sectores de la audiencia que no aprueban un programa sobre toros, hay otros que sí lo aprecian.

- Un televidente (**folio 1798**) solicitó derecho de réplica con relación a la entrevista que Javier Solórzano le hizo al Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos. El televidente forma parte de una asociación civil que representa a estudiantes mexicanos victimados por tropas colombianas en Ecuador, cuando el Presidente Santos era ministro del interior en Colombia.

Al respecto y luego de una consulta con el área jurídica del Canal, se explicó al televidente que en este caso no aplica el derecho de réplica, toda vez que la asociación que representa no fue el objeto de la información, ni tampoco fue aludida durante la entrevista.

- El mismo televidente (**folio 1799**) y otro más (**folio 1793**) hicieron patente su inconformidad por la inclusión de un nuevo programa de entrevistas, *Despertador Político*, que se transmitía a las 05:30 horas, conducido por el periodista Ricardo Alemán. Se argumentó que el perfil de ese periodista no corresponde con el tono y ni con la profundidad analítica que Canal Once ha mantenido durante años.

Al respecto, se les planteó a ambos televidentes que, dado el contexto electoral de 2018, Canal Once estaba ampliando la oferta de programas de análisis y opinión, pero que en modo alguno este nuevo programa sustituía los ya existentes en el Canal, ni implicaba un giro o modificación de la pluralidad con la que el Canal ha tratado, trata y seguirá tratando los temas de interés político, social o cultural de México y el mundo.

- En el **segundo trimestre**, se registraron 40 comunicados a la Defensoría del Canal. Esto supuso un aumento significativo en relación con trimestres anteriores, cuyo promedio de observaciones oscila entre 18 y 20 correos. En parte se debió al período electoral, en el que aumentaron las referencias a la cobertura del proceso por parte de los noticiarios y, en parte, a las quejas de televidentes que externaron su molestia por la transmisión de las cápsulas de campaña de los partidos políticos, varias de las cuales presentan contenido que se transmite—dadas las pautas oficiales aprobadas por el INE—en horarios no aptos para público infantil.

Destaca lo siguiente:

- El número de observaciones, quejas y comentarios respecto al episodio con el periodista Ricardo Alemán, quien colaboró en Canal para ampliar el espectro de la cobertura y el análisis del proceso electoral, y, haciendo uso de sus redes electrónicas personales, reprodujo un “meme” que parte de la audiencia del Canal y de la opinión pública en general consideraron una forma de incitación a la violencia.

Luego de una suspensión temporal, durante la cual las autoridades de Canal Once, el Instituto Politécnico Nacional y el Consejo Ciudadano de la emisora llevaron a cabo una investigación para deliberar sobre la suerte del programa *Despertador Político*, que conducía Ricardo Alemán, se optó colegiadamente por continuar con la transmisión del programa, toda vez que el espacio de Canal Once no fue utilizado para difundir el citado meme y que esta Defensoría no encontró elementos en su programa que pudiesen constituir una violación a los derechos de las audiencias o al código de ética del Canal.

De los 40 comunicados recibidos en el trimestre poco más del 50% (25) hace referencia a este colaborador: ya sea su estilo y forma de comentar los hechos,

o bien, a la reproducción del meme y a su reinstalación en el horario asignado por Canal Once. Sólo 2 de los 25 comunicados aprobaron el derecho del señor Alemán a expresar sus puntos de vista. Al respecto se anexa un informe especial que se elaboró en relación con estos hechos.

Los folios correspondientes a este tema son el 1800, 1804, 1807, del 1808 al 1814; 1816, 1817; del 1823 al 1826; del 1830 al 1833; 1837, 1838 y 1841. En todos los casos se dio respuesta en el sentido que la inclusión del señor Ricardo Alemán se limitó al análisis de temas ligados al proceso electoral, para ampliar la ventana que Canal Once ofrecía a su audiencia en este rubro, pero que esto no significaba una modificación a la barra programática de opinión del Canal. Ninguno de los programas de opinión previos a la transmisión de *Despertador Político* fue retirado del aire o cambiado de horario. La llegada del señor Alemán no afectó la pluralidad analítica que ha caracterizado a Canal Once, si bien el estilo periodístico de aquél no es el habitual de los programas del Canal.

- Tres televidentes (folios 1895, 1820 y 1821) señalaron no estar de acuerdo con el modo en que los noticiarios del Canal cubrieron el proceso electoral, advirtiendo lo que en su opinión era un sesgo en contra del candidato que, a la postre, resultó el vencedor en los comicios. Se atendieron sus señalamientos; sin embargo, esta Defensoría no encontró elementos para validar tal percepción. Un análisis del tiempo dedicado a cada candidato presidencial y a la jefatura de gobierno de la ciudad de México y las entrevistas que se organizaron para dialogar con estos últimos, mostraría equilibrio y equidad.
- En cuanto a la transmisión de cápsulas de propaganda política durante horarios infantiles se registraron dos comentarios (folios 1819 y 1822). En este sentido hizo patente a los televidentes que Canal Once no tiene injerencia en las pautas que pactan el Instituto Nacional Electoral y los

partidos políticos, con base en la legislación federal en la materia. Asimismo, que aun cuando Canal Once firmó un convenio con el INE para producir material de cultura cívica apto para públicos infantiles, las pautas para el proceso electoral fueron enviadas de esa manera. Esperemos que para el proceso electoral de 2021 podamos ver los resultados del convenio.

- En el **tercer semestre** del año suele disminuir el flujo de comunicados a la Defensoría de las Audiencias¹, dado que coincide con el período vacacional de verano y, en esta ocasión en particular, con el campeonato mundial de fútbol en Rusia. Se recibieron 10 comunicados con observaciones muy puntuales (folios **1842** a **1851**). Todos los comunicados fueron atendidos y resueltos, o bien, se han hecho las gestiones para que se resuelvan.

Destacan algunas observaciones a información presentada en la primera emisión de Once Noticias (folios **1842**, **1846**, **1849** y **1850**), en cuanto a que no correspondían a las fuentes; se percibió cierta tendencia al presentar una nota, o bien, no se presentó de manera cronológicamente correcta un acontecimiento histórico.

- Al dar lectura Javier Solórzano a la nota de una página electrónica, refirió que el Presidente Municipal electo de Toluca desestimó las críticas al estado de las calles en la capital mexiquense señalando que “a quien no le gustaran los baches debería irse a vivir a otro lado”. La frase corresponde no al Presidente Municipal electo, sino al que está en funciones. Durante su participación mensual en el noticiario, esta Defensoría hizo el señalamiento al conductor del noticiario, quien aclaró que así fue como lo reportó un medio y que no era una nota propiamente dicha del Canal, con lo que se aclaró el origen de la nota.

¹ El año 2016 fue excepcional en tanto que se recibieron en el mismo período 32 comunicados.

- De otra parte, un televidente señaló que, en su percepción, el conductor matutino de Once Noticias, con motivo de la Consulta Popular que se propuso para determinar la construcción de un nuevo aeropuerto internacional para la Ciudad de México, había externado tendenciosamente su opinión en favor de que se continuara con las obras de Texcoco. En ese contexto el televidente sugirió que se transmitieran programas informativos que presentaran todos los argumentos respecto de las dos propuestas para el aeropuerto.

Se respondió al televidente que, independientemente de la opinión del periodista, Canal Once había estado transmitiendo diversos programas que recogían los diferentes puntos de vista al respecto y que la emisora no tomó partido por ninguna propuesta.

- Una tercera observación se refirió al modo en que fueron presentados, en el resumen de la información internacional, los acontecimientos del 11 de septiembre de 1973 en Chile. Al parecer hubo un error cronológico en el sentido que durante la lectura del resumen se dio a entender que el gobierno de Augusto Pinochet había sido *anterior* al de Salvador Allende. Además, una televidente señaló que por la forma en que fue redactada la nota parecería que lo que se conmemora fue el golpe de Estado de Pinochet y no el derrocamiento de un gobierno democráticamente electo.

El error histórico se indicó al área de noticias del Canal, mientras que en el segundo caso se le respondió a la televidente que, en efecto, se trató de un problema de sintaxis, ya que Canal Once no conmemora ningún tipo de violencia política.

- Por último, un televidente (folio 1851) solicitó la clasificación correspondiente a la serie de estreno *Niñas promedio* y, también, pidió que las clasificaciones de los programas se incluyeran en la información de la página electrónica, ya que ésta es una obligación del Canal y un derecho de la audiencia.

En este sentido vale la pena señalar, como se le hizo saber al televidente (por escrito y al aire), que aun cuando no hay obligación formal o legal para que esta información se incluya en la página electrónica (al aire, cuando así se requiere, se incluyen los avisos parentales del caso), esta Defensoría comunicó a las autoridades de la emisora del hecho, ya que, si bien el horario de transmisión es indicativo del tipo de programa, el hacerlo patente en la página electrónica es de utilidad para las audiencias. A partir de ello, en la página web de la emisora ya se incluye dicha información, en todos sus contenidos.

- En el **cuarto trimestre** del año se recibieron 16 comunicados en el buzón electrónico de la Defensoría. Se dio atención a todos. Destacan de manera particular los siguientes:

- Hubo dos comunicados en relación con la temática de la programación que ofrece el canal a jóvenes y público infantil. En un caso (folio 1852), el televidente señaló que si bien la serie *Niñas Promedio* toca un tema importante (el embarazo adolescente, en el que México ocupa uno de los primeros lugares en el mundo) Canal Once omite indicar en su página electrónica y en la transmisión de la serie la clasificación correspondiente. En el segundo caso (folio 1865) el televidente expresó preocupación por una serie de campañas que se han incluido durante los programas infantiles, las

que promueven el respeto y la tolerancia tanto a la diversidad sexual y la estructura familiar, como a quienes se encuentran afectados por el VIH.

En el primer caso, ya se había atendido una solicitud en el mismo sentido. En cuanto al segundo caso, se informó a la televidente que las cápsulas que promueven el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual y el reconocimiento a las diferentes formas de vida familiar, elaboradas especialmente por Canal Once para el público infantil, forman parte de los compromisos de la emisora con la política de pluralidad y tolerancia promovida por la propia Secretaría de Educación Pública y los acuerdos internacionales que el gobierno mexicano ha suscrito en la materia, precisamente para fomentar entre niños y jóvenes una visión más amplia y solidaria con sus semejantes. De otra parte, las cápsulas en favor del respeto y la no discriminación contra las personas afectadas por el VIH forman parte de una campaña gubernamental, que se pauta conforme a tiempos oficiales.

- En materia de información noticiosa, se recibieron dos comunicados en relación con la objetividad de la primera edición de Once Noticias (folios 1855 y 1861). En un caso se hace mención que hay cierta parcialidad de la primera edición del noticiario al tocar los temas correspondientes al medio oriente en los que, a juicio del televidente, se tiende a favorecer el punto de vista israelí, mientras que al referirse a los palestinos se manejan adjetivos que los denuestan. A su vez, otro televidente señala que en la revisión que hacer Javier Solórzano de las columnas y de los artículos de opinión que se publican en otros medios, tiende a seleccionar a quienes ya tienen muchos espacios incluso en otras televisoras y que, en ese

sentido, sería ideal si se presentaran articulistas menos conocidos y que ofrezcan puntos de vista diversos.

En este sentido, la Dirección de Noticias del Canal ha señalado que se apega de manera estricta a su código de ética informativo y que no siempre es fácil obtener información y/o entrevistas con los diferentes actores políticos. No obstante, el compromiso es presentar la información de la manera más objetiva posible y que se pondrá especial atención a este tipo de observaciones. En cuanto a la selección de columnistas lo cierto es que, en realidad, si bien hay una variedad amplia de medios de información, éstos tienden a buscar a los mismos especialistas y académicos. Más que una selección personal del señor Solórzano, la realidad es que hay un fenómeno de repetición debido, en parte, a la concentración misma de los medios en grupos que suelen reproducir el mismo discurso en sus diferentes vertientes.

- Por último, vale mencionar dos comentarios (folios 1866 y 1867) en relación con el cambio de conductores en los noticiarios de Canal Once y sobre cómo la nueva dinámica de la información gubernamental ha tenido cierto impacto en la estructura sobre todo de la primera edición de Once Noticias. Señala una televidente que lamenta el cambio de Javier Solórzano al noticiario nocturno, a partir del 14 de enero de 2019, ya que dejará un vacío importante en la mañana. De otra parte, un televidente señala que, debido a las conferencias matutinas del Presidente López Obrador, se ha visto afectado el tiempo que se dedica a la información cultural, uno de los baluartes informativos del noticiario del Canal.

Al respecto es importante señalar que esta Defensoría no tiene injerencia en las decisiones operativas del Canal y que, si bien se darán cambios en la conducción de los noticiarios, no se dejará ninguno de los espacios informativos actualmente existentes. El Canal cuenta con un equipo de colaboradores y presentadores sumamente profesional y el cambio de horario de sus conductores tiene por objetivo fortalecer y dinamizar la presencia informativa de Canal Once en el espacio público. De otra parte, en efecto, la nueva relación entre los medios y la Presidencia de la República ha hecho necesario hacer diversos ajustes a la presentación habitual de secciones del noticiario, pero éstas siguen funcionando.

II. Acciones de Alfabetización Mediática

A lo largo del año se participó en 12 emisiones de *Once Noticias*, los primeros miércoles de cada mes, para dar cuenta de los comunicados llegados a la Defensoría y de cómo se atendieron. Estas participaciones incluyen, también, algunas reflexiones sobre los Derechos de las Audiencia, el estado que guardan las relaciones entre medios electrónicos de información y la ciudadanía, y la discusión de otros asuntos de interés sobre el tema.

De otra parte, en el año participé como comentarista en varios programas del propio Canal Once, particularmente en torno al fenómeno de la posverdad, las noticias falsas y la ética de los medios de información:

Diálogos en Confianza, conducido por Fernanda Tapia, para presentar tanto al público televidente como a participantes en vivo los derechos de las audiencias, la situación legal en que éstos se encuentran y la función de las defensorías de las audiencias. El programa se dedicó al tema “Qué nos gusta ver la televisión” y fue transmitido en vivo el jueves 25 de enero.

Entre Mitos y Realidades, conducido por Catalina Noriega y Pilar Ferreira, para analizar el fenómeno de la posverdad, las noticias falsas y el papel que las nuevas tecnologías han jugado en la propagación de este tipo de discurso o contra discurso informativo. El programa se transmitió el 10 de febrero.

Db@t 3.0, conducido por Irma Pérez Lince, para hablar sobre las noticias falsas, particularmente en el contexto del proceso electoral que vive el país; cuáles es su alcance, cuáles sus riesgos y cómo confrontarlas. El programa se transmitió el 7 de marzo.

Del 3 al 6 de junio participé en la conferencia anual que convoca la *Organization of News Ombudsmen and Standards Editors*, de cuya mesa directiva este Defensor forma parte. El vínculo sobre la conferencia puede encontrarse aquí: <https://bit.ly/2mdYP1v>

Durante la conferencia se analizó la crisis de credibilidad por la que están atravesando los medios convencionales en todo el mundo (prensa, radio y televisión); los retos que suponen las redes digitales en la oferta de información no siempre verificada y el papel que deben tener los medios convencionales para hacer contrapeso a ese tipo de informaciones, ofreciendo material verificado (o verificable) y señalando aquellas noticias que carecen de fundamentación. Entre otros puntos, se abordó el esfuerzo de <<Verificado 2018>>, una iniciativa de medios mexicanos para ayudar en este proceso.

- Asimismo, como Defensor, participé con los miembros de la *Asociación Mexicana de Defensores de la Audiencia*, en el diseño y elaboración del programa del **V Congreso Latinoamericano de Defensores de la Audiencia** (AMDA), que se celebró en Guadalajara, Jalisco, del 26 al 29 de noviembre, con la participación de la Universidad de Guadalajara y la Organización

Interamericana de Defensorías de la Audiencia. Por razones personales me fue imposible asistir, pero he permanecido en contacto con la AMDA para dar seguimiento a las propuestas y declaraciones resultado del Congreso.

ANEXO

Informe especial sobre quejas y observaciones recibidas por la Defensoría de la Audiencia de Canal Once en referencia a las expresiones del periodista Ricardo Alemán recientemente vertidas en plataformas digitales (mayo-junio, 2018)

A raíz de la reproducción que el periodista Ricardo Alemán hiciera de un tuit donde se llama a los seguidores del candidato a la Presidencia Andrés Manuel López Obrador a seguir el ejemplo de los fanáticos de John Lennon, Gianni Versace y Selena, dando a entender que se atentara contra la vida del candidato por la coalición *Juntos Haremos Historia*, usuarios de las plataformas digitales como Twitter y Facebook exigieron la remoción del periodista y que las autoridades electorales abrieran una investigación por apología del delito e incitar al odio.

Para el domingo 6 de mayo los comentarios en contra de Ricardo Alemán se multiplicaron, al punto que para la tarde de ese día la empresa Televisa, medio del que Alemán era colaborador, emitió un comunicado en el que indicaba que la empresa no podía condonar la actitud del periodista y que daba por terminada su relación laboral con él.

Dado que el señor Ricardo Alemán también colaboraba con Canal Once, varios tuits y mensajes en Facebook fueron publicados solicitando saber cuál era la posición del Canal del Politécnico. Para la noche, el propio Ricardo Alemán publicó en su cuenta de Twitter que Canal Once también había suspendido su programa *Despertador Político*, aun cuando no se había dado un comunicado oficial por parte de la televisora.

Algunos de los comentarios publicados en Twitter y Facebook fueron dirigidos al Defensor de la Audiencia de Canal Once. Dado que hay un procedimiento formal para presentar quejas, solicitudes y sugerencias, se les indicó a estos usuarios que podían hacer uso del formulario en la página electrónica de la Defensoría, la cual forma parte del sitio oficial de Canal Once.

Es significativo que siendo el promedio *trimestral* de correos dirigido al Defensor de aproximadamente entre 18 y 20 comunicados, para este asunto se recibieran, a lo largo de dos días, 16 comunicados (del 7 al 9 de mayo), 14 de los cuales fueron recibidos el mismo domingo 7 (**folios 1807 al 1814**), además de varias menciones en las plataformas digitales antes referidas.

Hubo tres líneas por parte de las audiencias:

- a) Que Canal Once se deslindara públicamente de las expresiones del periodista Ricardo Alemán, puesto que de no hacerlo el Canal estaría implícitamente apoyando una incitación al odio y la violencia
- b) Que Canal Once cancelara *Despertador Político*, el programa que Ricardo Alemán conduce y diera por terminada la relación laboral del periodista con la emisora.
- c) Dos comunicados (**folios 1817 y 1818**) refirieron que, si bien no estaban de acuerdo con la postura del periodista Ricardo Alemán, no consideraban adecuado que se le suspendiese o retirara del Canal en tanto en cuanto no había utilizado el espacio de la programación para hacer referencia al tuit, motivo del diferendo público y en tanto en cuanto estaba en juego el principio de libertad de expresión.

En términos generales, el argumento en que se sustentan estas peticiones es que siendo Canal Once un medio de carácter público, ligado tanto al IPN como a la Secretaría de Educación Pública y un paradigma de la televisión educativa y cultural de México y América Latina, resulta inadmisibles que se tenga un programa de tipo periodístico que carece de la calidad analítica, la mesura editorial y la ponderación de otros programas del mismo tipo que transmite el Canal.

De otra parte, se argumenta si la suspensión del periodista Ricardo Alemán se debió más a la presión de quienes apoyan a uno de los candidatos y si el Canal habría adoptado la misma posición si el tuit de referencia hubiese sido contra los candidatos de otros partidos. En ese sentido, se sugiere que el Canal debe respetar el derecho a una libertad de expresión fundada en la pluralidad, aun cuando haya telespectadores que no estén de acuerdo con el comentario del señor Alemán.

Comentarios textuales

Folio 1807:

Recientemente me dí cuenta que incorporaron al "analista político" Ricardo Alemán en un programa que afortunadamente pasa muy temprano y con eso espero que no tenga tanta audiencia, pero claramente es un hombre con comentarios muy sesgados a favor del PRI y además desdeñoso e insensible de la sociedad mexicana tal como lo ha expresado en el caso de los estudiantes de cine asesinados en Guadalajara, basta con asomarse por su cuenta de twitter para conocer lo que opina de los que no son afines a su gusto político; me parece preocupante que un canal público de cabida a este tipo de personajes y hago un llamado respetuoso a la dirección del canal para que reconsideren la conveniencia de que participe en un canal que se ha distinguido por ser imparcial ante las corrientes políticas. Muchas gracias por la atención que se sirvan prestar a este mensaje.

Folio 1808:

Es delicado que Ricardo Alemán haya escrito un tuit promoviendo violencia. En las circunstancias actuales en las que se encuentra el país, es inadmisibles que esta persona, que trabaja en este canal, "juegue" con la posibilidad de generar más violencia y todavía se burle de las personas que no están de acuerdo con su mensaje. Solicito se revise su actuar y no siga formando parte de la barra de programación, de este tan prestigiado canal. La libertad de

expresión debe tener como fundamento, un actuar ético sobre todo, de quien se dice periodista.

Folio 1809:

Me siento agredida. Exijo que el “periodista” Ricardo Aleman deje las filas de Canal Once. Una persona que incita a la violencia e invita a matar a alguien vía Twitter no debe estar en los medios. Él alude que fue malentendido. ¡Por favor! Eso no lo cree ni él. Siempre me he preguntado cómo es que llego a Canal Once.

Folio 1810:

Debido a la apología de la violencia que expresa en su twit el periodista Ricardo Alemán, me parece que el canal debe hacer un posicionamiento público al respecto y, si es que el canal 11 no comulga con ese tipo de periodista, retirar al periodista del espacio matutino del canal. Si esto no ocurre, (que se retire al periodista de su pantalla), el mensaje sería muy claro: convalidamos la actitud y posición expresada en ese twit.

Folio 1811:

Retirar espacio que tiene Ricardo Alemán en Canal Once tras incitar a la violencia en redes sociales, sugiere un atentado contra un candidato presidencial.

Folio 1812:

Hola,

Ricardo Alemán (@RicardoAlemanMx) publicó un Tweet llamando a la violencia. De una manera nada sutil llamó a que algún seguidor del candidato presidencial de MORENA, Andrés Manuel López Obrador, lo asesine. He intentado subir una captura de imagen del Tweet pero su sistema no lo permite.

Folio 1813:

Mi observación es respecto de la participación en algunos de sus noticieros del seudo periodista RICARDO ALEMÁN ya que en su programación es llamado con frecuencia y regularidad a realizar intervenciones de opinión y un supuesto análisis que lo realiza de manera pretenciosa y en específico a su discurso de odio e incitación a la violencia y siendo claros a su discurso de SUGERIR ULTIMAR AL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR dicho seudo periodista realiza APOLOGÍA DEL DELITO en su retorica y por ende es AUTOR INTELECTUAL O DE PARTICIPACION dependiendo como sucedan los delitos a los que sugiere o indica que se cometan. Debido a ello si ustedes (canal 11) ayudan, contribuye, difunden, alienta o permiten dichas conductas delictivas, ustedes como medio de difucion (canal 11) son o participan en la comisión de delitos por ser el conducto activo su discurso y no son ajenos a a ser inputables jurídicamente YA QUE NO ES SOLO LIBERTAD DE EXPRESIÓN de los participantes o comentaristas dicho discurso. Por ello por este conducto recurrible y defensor de las audiencias y siendo precisamente eso, me veo vulnerado en mi derecho como audiencia ante la retórica que dicho canal y sus programación introducen esta ideología de odio a través de sus invitados y su discurso así como a su participación como canal.

Folio 1814:

Ya antes se había reportado la incongruencia de Canal Once para darle un espacio (Despertador Político) al Sr. Ricardo Alemán. Dicho espacio sigue la línea bien conocida de este personaje de golpear mediaticamente a "ya saben quien". Si bien yo soy apolítica y no apoyo a AMLO, si me extraña que Canal Once haya permitido la entrada de un programa con una línea tan parcial y de un personaje que ahora hasta incurre en la apología del delito. La inclusión de su programa eliminó la barra matutina de ejercicios con la que me levantaba todas las mañanas (así que no es cierta la declaración del defensor de la audiencia de que no se había alterado la programación). Ojalá

ahora que el Sr. Alemán "ha mostrado el cobre", Canal Once tenga la decencia de desmarcarse de este individuo y quitar su programa.

Folio 1816² :

No comparto con el señor Alemán su defensa al PRI pero defiende su derecho a expresar su opinión aunque le duela a sus seguidores. Creo que algo importante que tiene canal 11 es contar con voces de todos tipos. No me parece corrector censurar a alguien por una opinión.

Folio 1817:

Tras lo sucedido el fin de semana, he tratado de sintonizar el programa de Ricardo Alemán que tiene en este canal, dos días sin éxito. Me pregunto ¿qué hubiera pasado si el comentario fuera contra el PAN o el PRI? Apuesto a que el linchamiento no habría sido igual y los de Morena lo hubieran celebrado. Creo que las decisiones en esta época de elecciones no se pueden tomar con las tripas.

² El folio 1815 no se incluye porque se trata de un comentario que no guarda relación con este asunto.

El Tuit que el señor Ricardo Alemán reprodujo en sus plataformas digitales fue el siguiente:



Es de señalarse que esta Defensoría atendió tanto los comentarios que se expresaron por la vía de la página oficial, como, *ex officio*, los que recibió en plataformas digitales. Se aclaró que no es función de la Defensoría cancelar programas ni tomar decisiones respecto de la programación, pero sí la de configurar el expediente de comentarios, quejas y sugerencias y presentarlo antes las autoridades del Canal, haciendo la o las recomendaciones que considere adecuadas.

Dadas las funciones que competen a esta Defensoría, no es viable que se exprese sobre una decisión que sólo compete a las autoridades del Canal. Señalo, sin

embargo, lo expresado por el que fuera Presidente de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en un Tuit:

@Mony_de_Swaan

19h19 hours ago

Aplausos @Televisa

Mientras tanto @CanalOnceTV y @Milenio @panchogzz duermen...

El lunes empieza boicot, supongo

Cuando esta Defensoría comentó al remitente que se estaban atendiendo los correos enviados al buzón electrónico del Canal Once, el señor de Swaan expuso:

Replying to @tantricum @Televisa and

Ojalá pronto haya una comunicación oficial de la empresa pública. Es lamentable que sea el propio "periodista" quien informe a nombre de @CanalOnceTV.

Cabe señalar que tan pronto exista un comunicado formal por parte de Canal Once, esta Defensoría con gusto, si así lo considera pertinente el medio, puede colaborar en su reproducción. Asimismo, considera pertinente que el asunto de Ricardo Alemán se haga del conocimiento del Consejo Consultivo Ciudadano y de las autoridades del Instituto Politécnico Nacional—institución a la que está orgánicamente ligada Canal Once—a fin de que se tome una decisión colegiada y conforme a las normas de operación vigente respecto del programa del señor Ricardo Alemán.

Atentamente

Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.

Felipe López Veneroni, Defensor de la Audiencia de Canal Once.